



REFERENCIA: CALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2009, cuyo objeto es: CONCEDER EN ARRENDAMIENTO TRES (03) LOCALES DE LIBRE DESTINACIÓN (A EXCEPCIÓN DE VENTA DE LICORES, LUCINOGENOS, CIGARRILLOS ENTRE OTROS) A EXCEPCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CUYO OBJETO DEBE SER UTILIZADO PARA VENTA DE LIBROS E INHERENTES). DOS LOCALES EN EDIFICIO RAFAEL AZULA. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.

REQUISITOS	CARLOS ARTURO ROBERTO ROBERTO	FONSECA CANO HERNAN DARIO	DANIEL RODRIGO AMAYA SIERRA
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del Formulario del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA de máximo cuatro (04) Certificaciones sobre contratos que			

tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cuatro (04) años.	NO CUMPLE	APORTA	NO CUMPLE
FOTOCOPIA de Certificación de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de Salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por la UPTC, en donde conste la asistencia a la visita para reconocimiento de los locales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Proveedor	NO APLICA	POR VERIFICAR	NO APLICA
PROPUESTA ECONOMICA: Se deberá colocar el canón de arrendamiento que este dispuesto a pagar el cual no deberá ser inferior a la base establecida por la universidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOLIOS	15	19	14

CONCLUSIÓN:

Del análisis realizado se encuentra que las siguientes propuestas son ADMISIBLES JURIDICAMENTE: **FONSECA CANO HERNAN DARIO.**

Las propuestas de: **CARLOS ARTURO ROBERTO ROBERTO Y DANIEL RODRIGO AMAYA SIERRA** NO SON admisibles jurídicamente. Para lo cual tendrán la posibilidad de SUBSANAR los documentos de conformidad con el cronograma establecido para el efecto.

Sin otro particular;

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

Egb